



# **GRUPO DE TRABAJO SOBRE "IGUALDAD DE GÉNERO"**

**2016**

**INFORME FINAL**

**Coordinadora: Blanca Martín Delgado  
Presidenta de la Asamblea de Extremadura**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO**
- 3. LOS NÚMEROS**
- 4. CONCLUSIONES**
- 5. AGRADECIMIENTOS Y REFLEXIÓN FINAL**



CALRE

## 1. INTRODUCCIÓN

El Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género comenzó su andadura en el año 2012, tras el compromiso de los presidentes y presidentas de la CALRE de reafirmar que los parlamentos regionales deben asumir un papel protagonista en lo que respecta a la eliminación de obstáculos para alcanzar una igualdad total de géneros y, por ende, de oportunidades, en la vida social, económica y cultural, promoviendo, especialmente, un acceso equitativo a la función electiva.

Durante este año, trece han sido los parlamentos que han formado parte del mismo: Andalucía, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Azores, Molise, Lombardía Trentino-Alto Adige, Parlamento Flamenco, Valonia-Bruselas y el Parlamento Valón, coordinados por la presidenta de la Asamblea de Extremadura.

Parlamentos muy comprometidos con la lucha contra la desigualdad y la intolerancia, por lo que, continuando con el espíritu de compromiso marcado por sus antecesores y mediante un proceso participativo entre sus componentes, se han seguido los objetivos y líneas de actuación marcados para 2016 y recogidos en su Plan de Trabajo.

Primeramente, se ha realizado un análisis de los esfuerzos de los parlamentos para convertirse en instituciones más sensibles al género, así como de la amplia gama de estrategias que pueden implementarse por todos los legislativos en esta materia. Dentro de este ámbito, la labor de este grupo se ha centrado en impulsar un estudio sobre el género en el ámbito parlamentario.

Relacionado con el objetivo anterior, se consideró adecuado incluir en el estudio las medidas que se adoptan por los parlamentos regionales europeos en la igualdad de oportunidades para madres y padres parlamentarios, con el fin de conciliar la vida profesional y familiar, así como introducir una recopilación de datos pertinentes y comparables de acciones o políticas en materia de lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual.

Por último, mediante la organización de un seminario el pasado mes de octubre en la ciudad de Mérida para presentar los resultados del análisis realizado, se ha querido propiciar, asimismo, el intercambio de buenas prácticas, experiencias y estrategias entre los miembros de CALRE en una gran variedad de áreas. Se ha constituido así un foro de debate diverso, sin olvidar en ningún caso la importancia de instituir encuentros con representantes de órganos e instituciones comunitarias que permitan conocer, de primera mano, las actividades y políticas desarrolladas en el seno de la Unión Europea en materia

de igualdad de oportunidades.

En definitiva, se han cumplido todos y cada uno de los retos fijados en el Plan de Trabajo. Las conclusiones extraídas se plasman en el presente documento.

## **2. ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO**

### **■ Visita institucional a Bruselas**

En el mes de abril, una delegación compuesta por la Presidenta de la Asamblea de Extremadura y Coordinadora del Grupo de Trabajo, acompañada por las portavoces de igualdad de los grupos parlamentarios en la región, realizó una visita institucional a Bruselas. Durante la misma, la delegación conoció el funcionamiento de órganos como el Comité de las Regiones y el Consejo Económico y Social Europeo y mantuvo reuniones con la Presidenta y otros miembros de la Comisión FEMM del Parlamento Europeo, en las que se abordó el estado actual de las políticas de género en la Unión Europea, con especial incidencia en la situación de las mujeres en la crisis migratoria en la que está inmersa Europa.

Asimismo, la delegación se entrevistó con la Directora de Igualdad de la Comisión Europea, Salla Saastamoinen, para analizar el compromiso estratégico de este órgano sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el horizonte temporal 2016-2019.

Finalmente, se aprovechó la visita para estrechar lazos colaborativos con el Parlamento de Valonia-Bruselas, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas, experiencias y estrategias entre los dos parlamentos en la implementación de la igualdad de género.

### **■ Creación de espacio web del Grupo de Trabajo**

La Asamblea de Extremadura ha creado un espacio web en castellano e inglés dedicado al Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género, donde pueden consultarse su programa de trabajo, miembros, actividades y noticias de interés.

### **■ Cuestionario**

El cuestionario sobre parlamentos sensibles al género y a la discriminación por motivos de orientación sexual ha constituido una pieza clave para el desarrollo de las actividades del Grupo de Trabajo de CALRE sobre igualdad de género e igualdad de oportunidades, dado que su principal objetivo fue el de recopilar datos e información relacionada con los

instrumentos jurídicos, acciones e iniciativas desarrolladas en estos ámbitos en las regiones de la CALRE.

Los resultados de esta investigación proporcionarán un soporte útil para elaborar una guía que recoja los datos y las experiencias o buenas prácticas desarrolladas en estos ámbitos por parte de los parlamentos que conforman la Conferencia.

De este modo, los parlamentos regionales que aportasen estrategias, buenas prácticas y experiencias que despertaran un mayor interés por su eficacia, buenos resultados o su carácter innovador, fueron invitados a compartirlos en el encuentro anual del Grupo.

Se han recibido un total de 21 cuestionarios procedentes de parlamentos regionales de España (Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, Murcia y País Vasco), Portugal (Azores y Madeira), Italia (Toscana y Lombardía), Bélgica (Valonia-Bruselas, Parlamento Flamenco, Comunidad Germanófona y Valonia) y Austria (Tyrol, Alta Austria y Styria).

En los cuestionarios se ha reflejado el número de diputados y diputadas de los parlamentos, la composición de los órganos del parlamento y del gobierno regionales desagregados por sexo, iniciativas en el ámbito regional para la igualdad y la no discriminación por diferencia de género y por orientación sexual, así como las medidas implantadas a nivel parlamentario y las buenas prácticas llevadas a cabo en estos ámbitos.

■ **Seminario del Grupo de Trabajo sobre Igualdad de la CALRE, Mérida, 6-7 de octubre de 2016.**

El objetivo marcado para la celebración de un Seminario Internacional sobre Igualdad de Género e Igualdad de Oportunidades que incluyera la lucha contra la discriminación por motivo de orientación sexual, era, principalmente, fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre aquellos parlamentos regionales que conforman el Grupo de trabajo.

Para ello se contó, asimismo, con la participación de representantes de organizaciones o instituciones europeas, iberoamericanas y africanas, con el ánimo de que aportaran una visión más amplia de este asunto.

El seminario se estructuró en tres paneles: **un primer panel para analizar el “Marco político y normativo de la igualdad a nivel europeo, nacional y regional”**, moderado

por la Directora General de Acción Exterior de la Junta de Extremadura, Rosa Balas Torres, con las siguientes intervenciones:

**- La igualdad en la Unión Europea: Barbara Limanowska, jefa de equipo y experta sénior en perspectiva de género del Instituto de Igualdad Europeo (EIGE).**

La señora Limanowska señaló que debe profundizarse en una estrategia de perspectiva de género (*Gender Mainstreaming*) e integrarla en todas las políticas y programas, e indicó la importancia del marco legal y el compromiso político en este sentido.

Una política que tiene en cuenta la perspectiva de género vela por que se haga frente a las necesidades de todos los ciudadanos, tanto mujeres como hombres, por igual. Es una herramienta contra la discriminación y en favor de la igualdad.

En términos específicos, a la hora de facilitar herramientas para contribuir a una representación equitativa por género, es necesario recurrir a cuotas obligatorias puesto que nada es más efectivo, a la hora de visibilizar las reivindicaciones de la mujer, que ostentar una representación paritaria en cada estamento de decisión. Los parlamentos, en particular, y todas las administraciones, en general, deben contribuir a que las cuotas sean cada vez más amplias, hasta lograr la igualdad total y real de todas y todos sus miembros en organismos de gestión, representación y decisión.

No queda la menor duda de que uno de nuestros principales retos es legislar en toda la UE para contribuir a que la representación política tenga, obligatoriamente, cuotas razonables. Evidentemente, las máximas posibles, que asignándoles un número nunca deben ser menor a un 30 % para comenzar la andadura allí donde aún no sea visible la mujer en la vida política y, por tanto, en las decisiones cotidianas.

Estamos de acuerdo con la señora Limanowska en este sentido, cuando nos expuso los distintos tipos de cuotas en materia política:

- 1) Asientos reservados que garanticen una representación mínima de las mujeres en el parlamento. Ningún Estado miembro de la UE ha promulgado una disposición de este tipo.
- 2) Cuotas legisladas: una cuota mínima de puestos para candidatos del sexo menos representado (generalmente mujeres). La medida puede ser constitucionalmente prescrita o legislada por medio de leyes electorales.

3) Cuotas voluntarias que los partidos políticos adopten voluntariamente y apliquen rigurosamente una proporción mínima de puestos de candidatos para el sexo menos representado (generalmente mujeres).

No menos interesante nos parece el aporte del EIGE (European Institute for Gender Equality) en cuanto a las herramientas parlamentarias con perspectiva de género. Esta *segmentación* se divide en tres ítems: descriptiva, sustantiva y simbólica. La descriptiva obedece a la mujer en organizaciones femeninas; la sustantiva, a la presencia de la mujer en los parlamentos; y la simbólica, a la función legislativa.

Desde el EIGE se está trabajando en el desarrollo de una herramienta específica para parlamentos sensibles al género, a través de la medición de una serie de indicadores, diferenciados por áreas temáticas, y del intercambio de buenas prácticas. El objetivo es valorar la importancia de la sustantividad del trabajo, más allá de los números y el simbolismo de la representatividad. Aunque el instituto trabaja habitualmente a nivel nacional, Limanowska considera que esta herramienta pueda aplicarse a nivel regional o local, por lo que dejó abierta la puerta a una futura colaboración con la CALRE en este ámbito.

#### **-La igualdad en España: Laura Seara Sobrado, abogada y consultora de igualdad.**

La abogada Laura Seara nos explicaba los orígenes de la cultura androcéntrica, donde se asignan unos roles de género que no han hecho más que invisibilizar a la mujer y colocarla fuera del escenario de las decisiones. Esos roles de género hicieron que gays y lesbianas se ubicaran en el terreno de las anomalías cuando fueron parte ancestral de nuestra existencia.

Pero existir es documentar y documentar es legislar. Ser parte de una historia implica que en el relato de la misma se incluyan ecuánimemente los miembros de una sociedad que avanza y retrocede al ritmo de la igualdad que la sustenta.

La señora Seara remarcó que la democracia necesita más mujeres con poder y que existe una correlación entre los niveles de desarrollo e igualdad. De esta forma, la crisis ha sido letal en términos de igualdad y las instituciones desempeñan un papel clave, por lo que hay que trabajar en políticas transversales que aborden ámbitos como el económico, laboral o, incluso, en la influencia de los medios de comunicación.

**-La igualdad y la no discriminación por motivo de orientación sexual. Especial referencia a la Ley 12/2015, de Igualdad social de LGBTI de la Comunidad Autónoma de Extremadura: José María Núñez Blanco, Presidente de la Fundación Triángulo**

El encomiable trabajo de la Fundación Triángulo y de su Presidente, José María Núñez Blanco, nos enseña y marca el camino que debemos recorrer para contribuir al definitivo arrinconamiento de las discriminaciones que el colectivo LGTBI sufre, por ejemplo, en escuelas que no consiguen hacer de la enseñanza en valores los cimientos para la naturalidad de las relaciones entre alguien diferente a uno, como uno es diferente a otro.

El señor Núñez nos recordaba que la mayor parte de las normas internacionales vigentes sobre derechos humanos consagran como principios básicos la igualdad y la no discriminación, si bien la mayoría de ellas incluyen la referencia a la identidad sexual y la orientación sexual de manera implícita, no expresa, y como cuestiones que deben defenderse al hablar de igualdad o como posicionamiento contra las discriminaciones. Es muy escasa aún la legislación existente que aborde de manera expresa y no tácita, y de manera específica esta área de la diversidad social y humana.

También apuntaba a que las “urgencias” políticas de cada territorio tienden a bloquear los avances legales en esta materia y urgía a la necesidad de una mayor implicación normativa de la UE (incluido el ámbito diplomático, dada la escandalosa situación internacional de la causa LGBTI, con 78 países que consideran aún ilegal la homosexualidad o la transexualidad y con 8 que aún las penalizan con la muerte). Estos desarrollos legislativos deberían verse completados con planes integrales de actuación tanto a nivel regional como local. Sigue siendo necesaria la visibilidad para evitar retrocesos en los logros conquistados.

**Un segundo panel “Liderazgo y presencia de la mujer en parlamentos africanos: análisis de los procesos de cambio y avance social”**, moderado por Beatriz Muñoz, profesora de Sociología de la Universidad de Extremadura, en el que intervinieron la Presidenta y las Portavoces de Igualdad del Parlamento de Canarias para relatar su experiencia y las conclusiones extraídas del I Encuentro de Parlamentarias Canarias-África, celebrado el pasado mes de mayo.

Las parlamentarias canarias destacaron el papel de las mujeres como agentes de paz y la importancia de las cuotas, el necesario empoderamiento de la mujer y la



visibilización de su papel en la sociedad.

El encuentro se celebró los días 16, 17 y 18 de mayo de 2016 en Canarias y participaron 46 parlamentarias de Canarias, Túnez, Marruecos, Argelia, Mauritania, Gambia, Mali, Senegal y Cabo Verde para intercambiar pareceres sobre la participación política de las mujeres y los retos globales a los que se enfrentan.

La delegación canaria realizó una compilación de los datos, conclusiones y compromisos extraídos del encuentro con mujeres parlamentarias africanas, quienes han logrado compartir los primeros puestos mundiales en cuanto a presencia de mujeres en los parlamentos, ejercer liderazgos importantes en sus países y tener un papel fundamental en la consecución y mantenimiento de la paz en los conflictos.

La jornada de trabajo finalizó con una **mesa redonda**, verdadera razón de ser de este encuentro, donde los miembros del grupo de trabajo presentaron los datos, estrategias y actuaciones que se desarrollan en sus respectivos parlamentos para promover la igualdad, teniendo en cuenta los cuestionarios que se han cumplimentado en el marco de las actividades del Grupo en este año.

Los representantes de los parlamentos de Valonia, Valonia-Bruselas, Andalucía, Canarias, Lombardía y Extremadura expusieron los datos, medidas y estrategias que se siguen en sus instituciones, poniendo en común los problemas a los que se enfrentan en su funcionamiento diario.

En último lugar, tal y como se ha referido inicialmente, entre los objetivos marcados para este seminario se encontraba el ahondar en la situación de la igualdad en el continente iberoamericano.

Para ello se invitó a la Presidenta de la República de Chile, conocedora de su brillante trayectoria profesional y política como firme defensora de los derechos de las niñas y las mujeres en el mundo, dedicada a los objetivos de aumentar la participación política de éstas, su empoderamiento económico y la lucha para poner fin a la violencia de género. Su aportación, basada en su experiencia tras su paso por la Dirección de la Agencia ONU Mujeres y su compromiso con las políticas de igualdad, podía ser muy provechosa y enriquecedora para el foro que pretendíamos constituir.

Lamentablemente la señora Bachelet no pudo acompañarnos este día, pero sí quiso estar presente remitiendo un saludo al que se dio lectura al inicio del encuentro, donde reconocía que el trabajo colaborativo que realiza la CALRE brinda una posibilidad de

avanzar en acuerdos conjuntos para el avance de las mujeres en los espacios de toma de decisión.

■ **Curso Internacional sobre "Los retos de la igualdad en el siglo XXI, horizonte de las políticas públicas"**

Los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016 la Asamblea de Extremadura fue sede del Curso Internacional sobre "Los retos de la igualdad en el siglo XXI, horizonte de las políticas públicas", con la participación de distintos expertos. El objetivo era reflexionar y analizar los retos de la igualdad en el siglo XXI, los cuales deben marcar la agenda política e ir más allá de las *politics* para adentrarse en las *policies*, las acciones específicas que responden a problemas y situaciones concretas de una sociedad, combinando un estudio de la realidad, teoría política y experiencias de transformación.

### 3. LOS NÚMEROS

Se adjuntan como Anexo al presente informe los datos y conclusiones preliminares extraídos del estudio de los cuestionarios recibidos.

El objetivo final, tal y como se ha descrito anteriormente, es el desarrollo de una guía que recoja los datos y las experiencias o buenas prácticas desarrolladas en estos ámbitos por parte de los parlamentos que conforman la CALRE y a la que poder acudir en caso de duda o de búsqueda de soluciones.

La guía, junto con las conclusiones definitivas del estudio, serán remitidos a todas las instituciones europeas una vez finalicen los trabajos.

### 4. CONCLUSIONES

Las actividades desarrolladas por el Grupo de Trabajo durante este año –y especialmente la cita desarrollada en Mérida– han permitido, además de la oportunidad de conocer de manera directa el estado actual de las políticas en este ámbito a nivel europeo y nacional, o la experiencia desde el punto de vista parlamentario en otros continentes como el africano, la puesta en común de datos, estrategias y actuaciones que no han hecho más que evidenciar el **déficit que en materia de igualdad existe en los parlamentos regionales** frente a la medidas para el conjunto de la sociedad. A este respecto, los planes de igualdad son casi ilusorios y los permisos de maternidad y paternidad o las medidas de conciliación tienen una regulación muy desigual; sin olvidar la escasez de instrumentos para la lucha contra la discriminación por razones de orientación sexual,

identidad o expresión de género.

En definitiva, se ha avanzado mucho en pro de la igualdad, pero aún queda mucho camino por recorrer.

La igualdad de género y la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual no han sido hasta hace bien poco una cuestión prioritaria en la agenda política, por lo tanto, hace falta un gran esfuerzo para romper con una cultura que, en todas sus manifestaciones, no ha tenido en cuenta estas demandas.

Partiendo de la exigencia de un fuerte compromiso político para su implantación, la transversalidad de la igualdad requiere no solo buena voluntad, sino la capacidad para adaptarse a cambios y para manejar una nueva metodología de trabajo.

La práctica nos demuestra que no basta solo con integrar los temas de igualdad en la política, sino que es necesario adaptar las estructuras de ésta y redefinir el papel, la distribución organizativa y los procedimientos de las instituciones. En definitiva, hay que optar por estrategias que lleven a un cambio estructural en las organizaciones y que propicien mudanzas en la cultura organizativa, para favorecer, con todo ello, que la perspectiva de la igualdad esté presente en todos los procesos como objetivo prioritario a alcanzar.

Por tanto, nuestro deber es llevar a la sociedad todo un conjunto de prácticas positivas en materia de igualdad con perspectiva de género para incidir en las formas y en los métodos desde una óptica de representación igualitaria. Recordemos que el Pacto Europeo por la Igualdad de Género 2011-2020 reafirmó el compromiso de la UE con la igualdad de género y buscó específicamente "promover el empoderamiento de la mujer en la vida política y económica", entre otras medidas de lucha contra la desigualdad.

Desde el punto de vista práctico resulta interesante favorecer una agenda común con herramientas, estrategias y objetivos que podamos alcanzar desarrollando políticas equidistantes en materia de igualdad. No seremos capaces de sostener estas reivindicaciones sin una plasmación real de su desarrollo y consecución de metas paulatinamente alcanzadas.

Por lo que se refiere específicamente a la **lucha por la igualdad y no discriminación por motivo de orientación sexual**, en un sistema que hace de la diferencia el rango jerárquico que ocupas en un orden general, evidentemente la desigualdad de género no es la única que sufrimos, siendo aquel otro de los grandes escarnios con el que

convivimos a diario.

Confundir lo moral con lo normal, lo visible como lo único existente y con una amplia tradición de señalar a quienes no participaban de la norma establecida por una cultura que impuso la uniformidad como bandera, nos ha hecho llegar hasta nuestra época con muchos más retos que superar en materia de igualdad y de visibilización de realidades “ocultas” –cada vez menos– por un sistema voraz en materia de coexistencia con las minorías.

Para acabar con la discriminación de las personas por orientación sexual, es evidente la necesidad de redactar leyes que objetiven el hecho y no subjetiven la norma. Mientras más concreta sea la verbalización de los derechos, menos susceptibles de interpretación tendrán y, por tanto, menos capacidad intoxicadora de pautas morales que el o la juez en cuestión pueda invocar en nombre de nuestros pusilánimes arraigos culturales.

¿Y cuál es el **papel que han de desarrollar los parlamentos regionales** en este contexto? Las asambleas regionales constituyen uno de los interlocutores más inmediatos para atender las exigencias y demandas de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que deben erigirse como parlamentos *sensibles al género*.

Son las instancias adecuadas para promover el objetivo de la igualdad, dado que reflejan la sociedad y, por lo tanto, la dinámica cambiante de su electorado, subrayando la contribución de la igualdad de oportunidades al crecimiento económico y al desarrollo sostenible.

Excluir de la fuerza económica a la mitad de los sujetos productivos sólo puede repercutir negativamente en la generación de la riqueza. Eso se ha hecho con las mujeres: excluirlas, olvidarlas, ocultarlas y marginarlas a sus quehaceres según el rol establecido para ellas.

Llegados a este punto, es preciso referenciar que el último **informe de la Unión Interparlamentaria** presentado en la asamblea anual de este organismo del pasado mes de octubre, arroja datos preocupantes sobre los niveles de violencia sexista que viven diputadas y senadoras. Este estudio ha medido parámetros como la violencia psicológica, sexual, física y económica, siendo la segunda la más extendida y a la que, a veces, se le resta importancia.

El análisis concluye que sigue imperando el dominio masculino en la esfera política, tanto numérica como jerárquicamente, y la solución pasa por reconocer el problema, darle

nombre y romper el silencio existente, llevando a cabo siempre un trabajo conjunto, de todos, un compromiso común y cuyo componente esencial es la educación en la igualdad y la tolerancia.

Esto es, en materia de igualdad, visibilizarse y plantarse ante cualquier desigualdad es primordial. Se ha discriminado a las personas por su orientación sexual y todavía son víctimas de una sociedad que ha legislado en dirección de la igualdad, pero que aún no ha conseguido que la ley sea norma cotidiana en materia de convivencia entre iguales, aunque seamos diferentes en todo, menos en derechos, o al menos eso debemos conseguir con nuestro trabajo, nuestro talento y nuestros valores de una Europa que debe ser más Europa, y esto no es otra cosa que más justa y humana.

## **5. AGRADECIMIENTOS Y REFLEXIÓN FINAL**

Agradecemos el apoyo a los parlamentos regionales integrantes del Grupo por su implicación y esfuerzo, así como a todos aquellos que han participado en la encuesta y a los ponentes y asistentes que nos ilustraron con sus análisis y reflexiones con ocasión del Seminario que tuvo lugar en Mérida el pasado mes de octubre.

Les invito a que sigamos trabajando juntos en el futuro, continuando con las actividades del Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género, para encontrar soluciones desde los parlamentos en favor de la igualdad plena.

Retornando a la génesis de este Grupo, tal y como figura en el Anexo a la Declaración de CALRE de 2011, donde se abogaba por la promoción de un acceso equitativo a la función electiva y se reconocía la necesidad de entablar un diálogo común estructurado, es necesario reafirmar el papel significativo que deben representar los parlamentos regionales en este proceso de lucha contra la eliminación de obstáculos.

Es por ello que resulta obligatorio hacer referencia en este punto al Informe de la Unión Interparlamentaria (UIP), cuyas conclusiones son demoledoras.

Los comportamientos discriminatorios existen, en grado diverso, en todos los países del mundo. Esta violencia impide a las mujeres parlamentarias desarrollar su trabajo con total libertad y seguridad, sin tener en cuenta el desánimo que genera en las mujeres a la hora de comprometerse políticamente. Sin embargo, una vez que el fenómeno es reconocido y visible, existen soluciones y debemos dejar de ver en esos comportamientos el precio que debe pagarse por dedicarse a la política.

Los actores políticos, hombres y mujeres, y el parlamento como institución tienen un deber de ejemplaridad: erigirse como firmes defensores de la igualdad y la justicia si no quieren contribuir a legitimar las discriminaciones y las violencias hacia las mujeres en todas las esferas de la vida, tanto públicas como privadas. El buen funcionamiento de la institución parlamentaria depende de ello, igual que el progreso en materia de igualdad y, en definitiva, la vitalidad de la democracia.

Como afirmaba Anders B. Johnson, Secretario General de la UIP: "Los parlamentos no se pueden considerar incluyentes hasta que puedan jactarse de incluir la participación integral de las mujeres". Y en palabras de Michelle Bachelet: "Fortalecer la institucionalidad pública para las mujeres implica reafirmar el compromiso para que las niñas y las mujeres que habitan este territorio vivamos en un mundo de mayor igualdad, equidad y oportunidades".



CALRE